

CONTRATO DE COMPROMISO

La competición online más intensa de Canarias.

F1 BEAT TOURNAMENT – Urban Nation Festival

Gracias por registrarte en F1 Beat Tournament, parte del Urban Nation Festival. Antes de formar parte del campeonato, es importante leer y aceptar este compromiso. Nuestro objetivo es crear una experiencia competitiva real, respetuosa y con el nivel que merece el talento digital.

2. Compromiso de participación

Al inscribirse, cada piloto acepta participar en el F1 Beat Tournament, cumpliendo con los horarios, reglas y valores del campeonato. Este torneo se basa en el respeto hacia los rivales, el equipo, la organización y el propio juego, por lo que cada participante asume la responsabilidad de mantener su compromiso activo durante toda la temporada.

3. Asistencia y bajas

Si un piloto no asiste a una carrera sin aviso previo (mínimo 24 horas antes del evento), se aplicará una sanción económica simbólica de 15 €, entendida como un gesto de respeto hacia los demás competidores y equipos que sí cumplen con su compromiso.

Si un piloto no asiste a una sesión de clasificación sin aviso previo, la sanción será de 10 €.

Si un piloto no entrega su grabación obligatoria en un plazo máximo de 48 horas tras la carrera, se aplicará una sanción de 5 €.

Todas las sanciones deberán abonarse por Bizum antes del siguiente Gran Premio. La reincidencia o el impago podrá suponer la expulsión del campeonato.

En caso de acumulación de ausencias que afecten al desarrollo del torneo, la organización podrá sustituir al piloto en la competición para garantizar la experiencia del resto de participantes.

4. Justificaciones válidas

Se consideran válidas las ausencias comunicadas por escrito a la organización con un mínimo de 24 horas de antelación, y por motivos como:

Problemas técnicos graves o imposibilidad de conexión.

Enfermedad o emergencia personal.

Causas de fuerza mayor verificables.

5. Conducta y valores

Todos los participantes deberán mantener en todo momento una actitud respetuosa hacia:

Los rivales y compañeros de equipo.

Los comisarios y personal técnico.

La organización y los patrocinadores.

Cualquier acto antideportivo, insultante, discriminatorio o violento será motivo de expulsión inmediata del torneo, sin derecho a apelación. En F1 Beat Tournament, la deportividad, el respeto y la actitud son tan importantes como la velocidad.

6. Cesión de imagen

Los participantes autorizan a Urban Nation Festival y F1 Beat Tournament a utilizar su nombre, voz, imagen y contenido audiovisual en streamings, clips, vídeos promocionales o materiales de comunicación, sin límite geográfico ni temporal. El objetivo es potenciar la visibilidad del torneo y de sus protagonistas.

7. Modificaciones del evento

La organización podrá modificar fechas, horarios o estructura de competición si fuera necesario por motivos técnicos, informando siempre con la mayor antelación posible a los pilotos a través del servidor oficial de Discord.

8. Seguridad y responsabilidad

Cada piloto declara: Participar en condiciones técnicas adecuadas (conexión estable, equipo funcional, etc.). Eximir a la organización de cualquier responsabilidad por fallos técnicos, caídas de red o problemas del simulador. La organización no se hace responsable de pérdidas de conexión o incidencias externas al evento.

9. Premios y clasificaciones

Los resultados, sanciones y premios se registrarán por las normas oficiales del torneo. Cualquier conflicto o reclamación será resuelto por el Comité Técnico de F1 Beat Tournament, cuya decisión será definitiva e inapelable.

10. Aceptación del compromiso

La inscripción en F1 Beat Tournament implica la aceptación total de este contrato y de todas las normas complementarias del campeonato. El objetivo de este documento no es sancionar, sino proteger el respeto, la seriedad y la competitividad que hacen grande a este torneo.

11. Validez legal

La aceptación digital de este contrato (mediante formulario o casilla de conformidad) tiene la misma validez jurídica que una firma manuscrita, conforme al artículo 23 de la Ley 34/2002 (LSSI) y al Reglamento (UE) 910/2014 (eIDAS) sobre identificación electrónica.